



# CURADURIA URBANA TRES CALI

**ANA MARIA BECERRA MINING**

CALLE 5C N° 43A-13 B/ Tequendama / PBX: 5524287 - CELULAR: 3167434366 - 3106216437 CALI, COLOMBIA

www.cu3cali.com / e-mail: cu3@cu3cali.com

## RESOLUCIÓN No. 760013240915 DEL 28 de octubre de 2024

"POR EL CUAL SE SUSPENDEN TÉRMINOS FRENTE A LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE DESEMPEÑA EL CURADOR URBANO TRES DE CALI."

El Curador Urbano Tres de Cali, en uso de las facultades legales que le confiere la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015, resuelve suspender términos relacionado con la función pública del despacho, con fundamento en las siguientes:

### CONSIDERACIONES.

Que en la ciudad de Cali se celebra la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP 16), por lo que el Alcalde de Santiago de Cali a través del Decreto No. 4112.010.20.0934 del 28 de octubre de 2024 declaró un día cívico en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

Que el Curador Urbano Tres de Cali requiere de la prestación del servicio por parte de los funcionarios adscritos al Departamento Administrativo de Planeación Distrital para actuaciones relacionadas con los instrumentos de planificación complementaria, aportes de mayor edificabilidad, entre otros, por lo que se hace necesario suspender los términos del día 29 de octubre de 2024, declarando ese día como inhábil para computar el plazo que tiene el interesado para completar una solicitud de licencia urbanística, radicada de forma incompleta, para atender el acta de observaciones y correcciones o el acto de trámite de viabilidad, para notificarse o interponer recursos y en general, los términos relacionados con la expedición de una licencia urbanística u otras actuaciones.

La suspensión de términos de conformidad con la Instrucción Administrativa 03 del 03 de junio de 2021 emanada por la Superintendencia de Notariado y Registro comprende, entre otras las siguientes actuaciones administrativas:

1. Recepción de peticiones, quejas o reclamos.
2. Radicación de solicitudes de licencias urbanísticas, actos de reconocimiento y otras actuaciones.
3. Revisión, estudio y trámite de solicitudes de licencias urbanísticas y/o actos de reconocimiento radicados de forma incompleta.
4. Revisión, estudio y trámite de solicitudes de licencias urbanísticas y/o actos de reconocimiento radicados en legal y debida forma.
5. Términos del usuario para completar solicitudes de licencias urbanísticas y/o actos de reconocimiento radicados de forma incompleta.
6. Términos del usuario para dar cumplimiento al acta de observaciones y correcciones.
7. Términos del usuario para dar cumplimiento al acto de viabilidad.
8. Término del usuario para notificarse de actuaciones o actos administrativos.
9. Término de vecinos o terceros para hacerse parte dentro de un trámite de licencias urbanísticas.
10. Término para resolver recursos de reposición interpuestos contra los actos administrativos expedidos por el Curador Urbano.

En virtud de las anteriores consideraciones, el Curador Urbano Tres de Cali:

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER**, desde las 8 de la mañana y hasta las 5 de la tarde del veintinueve (29) de octubre de 2024 y de conformidad con lo indicado en la parte considerativa del presente acto administrativo, los términos para radicación, estudio y trámite de solicitudes de licencias urbanísticas, actos de reconocimiento y otras actuaciones y de igual modo para la expedición de actos administrativos y actuaciones relacionadas con la función pública del Curador Urbano Tres de Cali, indicándose de forma expresa que dichos términos se reactivaran a las ocho (8) de la mañana del treinta (30) de octubre de 2024, reanudándose de forma integral la prestación del servicio por parte del curador urbano.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR** a los usuarios y a la comunidad caleña en general a través de la página web del Curador Urbano Tres de Cali de la suspensión de términos establecida por medio del presente acto administrativo

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

**ANA MARIA BECERRA MINING.**

Curador Urbano Tres de Cali.